**CONCURSO CU – CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Referencia concurso: CU-161/735.

Comunico, como secretario/a, que la comisión ha acordado la publicación de la ponderación y requisitos de valoración de las pruebas

PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERARLAS

PRIMERA PRUEBAHistorial académico

PESO \_\_\_\_40\_\_\_\_\_% ( mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0-10): \_\_\_\_\_\_7\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico

PESO \_\_\_60\_\_\_\_\_\_% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0-10): \_\_\_\_\_\_\_7\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**PRIMERA PRUEBA**

**HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES 25 - % (mínim / mínimo 25%)**

Se valora:

**Dedicación docente** (Docencia universitaria impartida (primer y segundo ciclos, grado y/o postgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de finalización de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).
**Calidad de la actividad docente** (Evaluación positivas de la su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).
**Calidad de la formación docente** (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados en la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

**MÉRITOS INVESTIGACIÓN 55 % (mínimo 45 %)**

Se valora:

**Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora** (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Creaciones artísticas profesionales).
**Congresos.
Conferencias y seminarios.**
**Calidad y número de proyectos y contratos de investigación** (Participación en proyectos y/o en contractos de investigación. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contractos de investigación).
**Calidad de la transferencia de los resultados** (Patentes y productos como registro de propiedad intelectual. Transferencia de conocimiento en el sector productivo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados).
**Movilidad del profesorado** (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado).
**Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.**

**GESTIÓN UNIVERSITARIA 5 -% (mínimo 5 %)**

Es valora / Se valora:

**Experiència en gestió i administració educativa, científica i tecnològica** (desenvolupament de càrrecs unipersonals de responsabilitat en gestió universitària recollits en els Estatuts de la Universitat, o que hagin estat assimilats, o en organismes públics de recerca durant almenys un any. Desenvolupament de càrrecs en l'entorn educatiu, científic o tecnològic en l'Administració General de l'Estat o de les comunitats autònomes durant almenys un any. Altres mèrits relacionats amb l'experiència en gestió i administració, incloent les tasques de representació sindical i de personal).

**Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica** (cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan estado asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

**PREMIOS Y OTROS MÉRITOS 15-%**En tots els casos serà objecte de valoració especial l'acreditació del coneixement de llengües estrangeres, especialment l'anglesa..

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

 SUMA 100 %

**SEGUNDA PRUEBA**

**PROYECTO ACADÉMICO**

Se valorará:

La adecuación del proyecto académico a las características del perfil descrito en la plaza

La novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto académico.

Calidad del discurso arquitectónico y coherencia con el proyecto académico

Secretari/ària de la comissió
Secretario/a de la comisión